



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 DIC. 1981

Expte. N° 16.086/81

VISTO:

Este expediente por el cual la dirección del proyecto de investigación 35/81, titulado "El hombre de Iruya y Santa Victoria, su cosmovisión y estilo de vida", solicita la provisión de fondos para viáticos y otros gastos; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido tiene por objeto la realización de trabajos / de campo en la localidad de Colanzulí, Departamento de Iruya, Pcia. de Salta, re- ferido al citado programa de investigación;

Que se encuentran agregados comprobantes de gastos por la suma de \$ 2.287.614.=, que fuera ya abonada a la dirección recurrente con el "Fondo / Permanente" y que ahora corresponde disponer el reintegro a la citada cuenta;

POR ELLO; atento a lo informado por la Dirección de Contabilidad a Fs. 18 Vta. y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en este expediente, como así también los gastos realizados por la dirección del proyecto de investigación 35/81: EL HOMBRE DE IRUYA Y SANTA VICTORIA, SU COSMOVISION Y ESTILO DE VIDA, del Consejo de Investi- gación de la Universidad, por la suma de dos millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos catorce pesos (\$ 2.287.614.=) ocasionados con motivo de los tra- bajos de campo llevados a cabo en la localidad de Colanzulí, Departamento de Iru ya, Pcia. de Salta, entre el 31 de Octubre y el 2 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Reintegrar dicho importe al FONDO PERMANENTE con imputación a las siguientes partidas del presupuesto 1981 - Programa 577, y por las cantidades / que en cada caso se indican:

- 12. 1210. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:.	\$ 550.000.=
- 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	\$ 44.000.=
- 12. 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD:.....	\$1.693.614.=
T O T A L:.....	<u>\$2.287.614.=</u>

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Eduardo Miguel Maestro

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 590-81